



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 284-2023

GUATEMALA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 24 de noviembre de 2023, la Directora General Administrativa, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar en forma temporal las funciones inherentes al cargo de Directora General Administrativa, de la Dirección General Administrativa de este Ministerio a la Licenciada **JOSELINE CLAUDETH CACERES QUEVEDO**, en atención a que la titular del puesto gozará período vacacional.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 5 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial 277-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023; Oficio DGA-741-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023 y nota de traslado No. 0061-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar en forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Directora General Administrativa, de la Dirección General Administrativa de este Ministerio a **JOSELINE CLAUDETH CÁCERES QUEVEDO**, por el período comprendido del 27 de noviembre al 08 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 27 de noviembre de 2023 y debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General Administrativa y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

ING. LUIS AROLD O AYALA VARGAS
**VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS
ENCARGADO DEL DESPACHO**

